

DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES

Montevideo, 22 de noviembre de 2016.-

Tel. 2924.85.54/56 - Fax:2924.66.87

COMPRA DIRECTA N° 951/2016

<u>Objeto del llamado</u>: Contratación de ómnibus para el 16 de Diciembre.

Especificaciones:

- Contratación de hasta seis (6) ómnibus para traslado desde el Consejo de Educación Inicial y Primaria (Juan Carlos Gómez 1314 esquina Buenos Aires) hasta la Colonia Escolar de Malvín, Escuela N° 261 (Rambla República de Chile 4519).
- Día: 16 de Diciembre.
- Horario: desde las 12:30 en Juan Carlos Gómez y retorno a la hora 15:30.
- Los buses deberán realizar más de un viaje de ida y de vuelta por lo tanto quedarán a disposición desde la hora de inicio.

Importante:

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy). No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.

Se podrá incluir un archivo adjunto con las especificaciones de las ofertas.

Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicada en la página web de Compras Estatales (martes 29 de noviembre, 11 horas)

La cotización deberá presentarse en moneda nacional o extranjera, y al momento de comparar las ofertas, se tomará el tipo de cambio interbancario BCU del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.



DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES

El oferente deberá detallar en su oferta:

- Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado, será prorrogado automáticamente por periodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito, ante el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.
- Plazo de entrega, según fecha del evento (16 de Diciembre)

En el caso de no detallar los dos puntos antes mencionados, se entenderá que se ajustan a los plazos mínimo (mantenimiento de oferta) y máximo (plazo de entrega) establecidos en la presente solicitud de cotización.

La Administración procederá a evaluar las ofertas que califiquen técnicamente (si corresponde), exclusivamente por precio, calidad y antecedentes de los proveedores con la Administración y en plaza.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013, deberán estar "inscriptos" en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) a los efectos de poder presentar su cotización, y "Activos" en el momento de resultar adjudicatarios.

Nicolás Almeida Sección Compras Directas